

Cumbre Nacional Minera (Documento preliminar)

Lugar y fecha:

27 y 28 mayo de 2023, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá DC.

Participantes:

1.500 personas (aprox.)

Objetivo:

Propiciar un espacio de diálogo y encuentro entre regiones mineras, organizaciones sociales y cooperativas de mineros/as, agremiaciones y empresa privada, academia, entidades nacionales y regionales y cooperantes en torno a la nueva ley de minería para la vida en Colombia.

Presentación

La Cumbre Nacional Minera es la oportunidad para que las personas que hacen parte de la actividad minera en Colombia aporten a la nueva política minera del país, conozcan la oferta institucional y desde sus visiones y experiencias fortalezcan los cambios en el sector.

Realizaremos un diálogo con enfoque de género y étnico, así como territorial y ambiental, desde las diferentes colectividades y asociatividades mineras para propiciar el encuentro, el intercambio y la construcción colectiva sobre una nueva ley minera.

A continuación, se presenta la agenda y la metodología para la Cumbre Nacional Minera en apoyo a las políticas de transformación del sector.

1. Agenda

Día I: 27 de mayo de 2023

Horario.	Actividad.	Participantes.
7:00 – 8:00 a.m.	Registro Muestras culturales	Personas invitadas y asistentes
8:00 – 10:00 a.m.	Instalación y bienvenida (Plaza Central)	Ministra de Minas y Energía, Viceministra de Minas, Agencia Nacional de Minería. Delegación Comisión Accidental Ley Minera- Congreso de la República Presentación metodología de trabajo
10:30 – 11:00 a.m.	Recorrido a las mesas	Asistentes
12:00 – 12:30 p.m.	Trabajo en 50 mesas	1.500 personas asistentes distribuidas en mesas 50

		mesas de 30 personas.
12:30 - 1:30 p.m.	Almuerzo	
2:00 - 5:00 p.m.	Continuación de Trabajo por mesas	1.500 personas asistentes distribuidas en mesas 50 mesas de 30 personas.

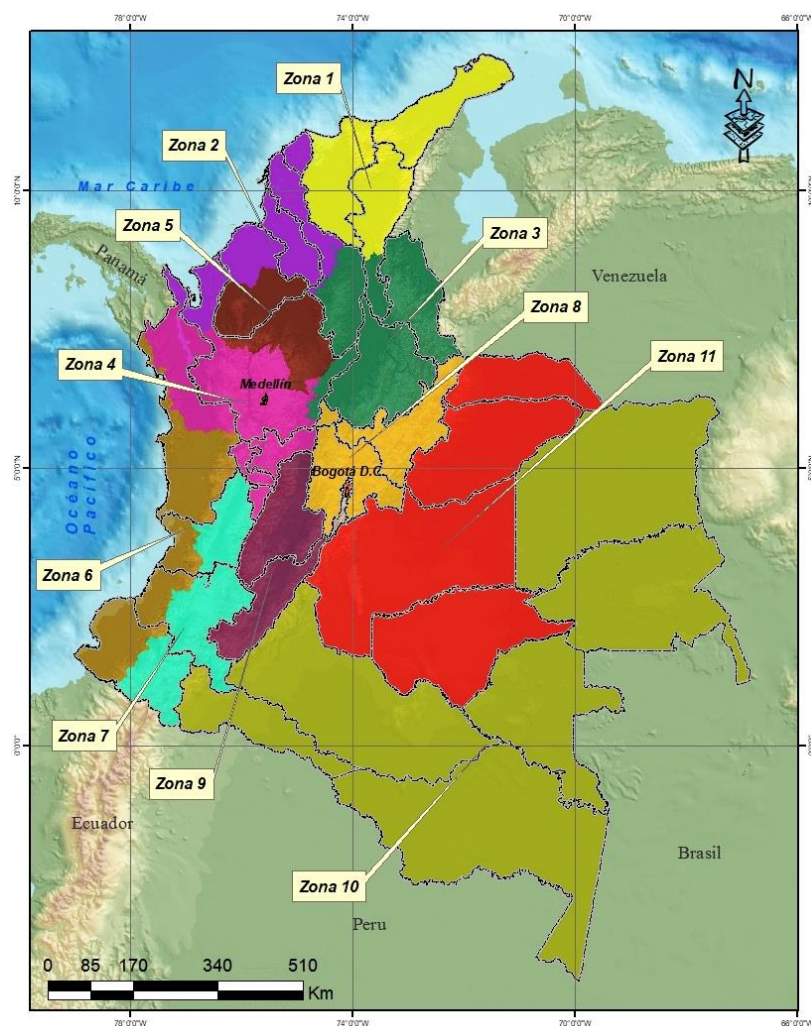
Día II: 28 de mayo de 2023

Horario	Actividad	Participantes
7:00 - 8:00 a.m.	Llegada e ingreso a mesas	Asistentes
8:00 am - 1:00 p.m.	Trabajo en mesas	1.500 personas asistentes distribuidas en mesas 50 mesas de 30 personas.
1:00 m - 2:00 p.m.	Almuerzo	
2:00 - 4:00 p.m.	Mesa trabajo Minamata	Minamata: 30 personas (seleccionadas de las mesas trabajadas)
	Síntesis conclusiones cumbre* (50 personas) *Eventos simultáneos	Síntesis: 50 personas (un delegado por mesa)
Actividades para participantes en la carpa (muro, foto, evento cultural)		
4:00 - 4:30 p.m.	Refrigerio	Asistentes
4:30 - 6:00 pm	Plenaria y Cierre (Plaza Central)	Palabras Ministra de Minas y Energía Palabras Presidente de la República

2. Temáticas por ejes para las mesas de trabajo.
2.1. Eje 1 de territorios mineros: 50 mesas de trabajo.

Objetivo: Dialogar en torno a los desafíos y oportunidades técnicas, tecnológicas, así como socioambientales de la minería en los diferentes territorios y regiones.

La organización de las regiones mineras para la Cumbre Nacional parte de una mirada multisistémica y diversa con reconocimiento geográfico, cultural, étnico y tradicional; considera la construcción social y organización de la sociedad civil, sus dinámicas económicas, empresariales y mineras locales que configuran regiones e institucionalidad. De igual manera, el conocimiento de sus necesidades y potenciales existentes en un territorio constituye el carácter identitario a trabajar en este encuentro de minería en Colombia para la vida.



Nota: La pertenencia a este eje se preguntará en el link de inscripción y determinará la mesa de trabajo a la que cada persona asistente participará y será la misma durante todo el evento, la elección corresponde al territorio donde desarrolla su principal actividad minera.

Eje de territorios mineros:

1. Territorio: Magdalena, Cesar, Guajira
2. Territorio: Atlántico, Bolívar, Sucre,
3. Territorio: Magdalena Medio: Santanderes, Sur Bolívar, Sur de Cesar.
4. Territorio: Suroeste de Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Noreste del Chocó
5. Territorio: Sur de Córdoba, Bajo Cauca Antioqueño, Nordeste Antioqueño
6. Territorio: Sur del Chocó, Costa del Pacifico.
7. Territorio: Valle del Cauca, Cauca, Nariño.
8. Territorio: Cundinamarca, Boyacá.
9. Territorio: Huila, Tolima
10. Territorio: Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada
11. Territorio: Meta, Arauca, Casanare, Guaviare.

2.2. Eje 2 por componentes hacia una nueva ley minera: 50 mesas de trabajo.

Objetivo: dialogar en torno a los desafíos de los componentes temáticos de la nueva legislación minera (antes Código de Minas).

La construcción de una nueva ley minera responde a los desafíos ambientales y sociales que en el gobierno del Cambio nos hemos trazado para lograr una vida digna y una Colombia potencia mundial para la vida. Esto implica la transformación progresiva de un modelo de minería extractivista que concibe la naturaleza como mercancía y explota minerales de forma intensiva, sin cadena de valor y sobre todo con enormes impactos para las comunidades y los territorios. Nuestro propósito es transitar hacia un modelo de minería necesaria y productiva que apalanque los procesos de industrialización, que aporte a garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos, que se encadene en la construcción de infraestructura pública y sobre todo que sea la base material para la transición energética justa. Por esta razón, este eje cobra vida ya que para hacer posible este nuevo enfoque de la minería es necesario también transformar la arquitectura legislativa del sector, incorporando un enfoque socio ambiental que sea garantista de los derechos humanos de las comunidades, de la protección del agua y los territorios, así como de los derechos de los pequeños y medianos mineros.

Se espera que la conversación gire en torno a los siguientes temas en las 50 mesas de trabajo, que se definieron en la jornada del día sábado según la inscripción y su pertenencia a cada uno de los territorios mineros:

- Acceso a titulación minera y contraprestaciones económicas
- Distritos mineros especiales para la diversificación productiva
- Participación y relacionamiento social: democracia ambiental, instrumentos y figuras ambientales
- Clasificación de la actividad minera y minerales estratégicos
- Transferencia de técnicas y tecnologías (modernización): acceso a tecnología limpias, aspectos ambientales y sostenibilidad del proceso minero.
- Fomento minero: bancarización, desarrollo empresarial y encadenamiento productivo.

2.3. Eje 3 para la minería con propósito e industrialización: 50 mesas de trabajo.

Objetivo: dialogar en torno las especificidades de los diferentes materiales y minerales de la extracción minera, necesidades de tecnificación, y oportunidades de encadenamiento e industrialización.

El modelo de exportación de minerales ha generado economías rentistas y reprimarizadas que no se han fortalecido ni diversificado, causando en muchos casos fenómenos como la enfermedad holandesa, la pérdida de soberanía económica y también una subespecialización económica que hace vulnerable la sustentabilidad de los países. En Colombia esto ha sucedido con minerales como el carbón, el oro y el cobre que no han contado con cadenas de valor que aprovechen sus usos y aplicaciones en ámbitos como la industrialización, la tecnología, la transición energética, la infraestructura y la soberanía alimentaria. Esto ha significado que la minería se haya convertido en un vector de conflictividad en cambio de ser la base para el fortalecimiento de una economía diversificada y productiva, por lo que en este eje queremos

profundizar en torno a las oportunidades y encadenamientos que podrían impulsarse para los minerales en las regiones y también las formas organizativas que sustenten dicho impulso.

Clasificación de materiales y minerales:

- Carbones
- Metálicos
- Materiales de construcción
- Piedras preciosas
- Minerales industriales
- Tierras raras

2.4. Eje 4 Regularización de la minería no formal y estrategia de una minería para la vida: 50 mesas de trabajo.

Objetivo: Fomentar el diálogo en torno a los desafíos que representa la formalización de la minería artesanal, tradicional, de subsistencia y ancestral, y sobre las acciones normativas con un enfoque social hacia una minería para la vida.

- Regularización de la minería no formal
- Discursos y normativas de “criminalización”
- Trazabilidad, obligaciones contractuales y seguridad